"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N°051/2019/OCII/DP

ALMACENES DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA ESTAN DESABASTECIDAS DE PRODUCTOS PARA POSIBLES DAMNIFICADOS

- ***En almacén de Independencia solo hay stock para atender a 30 personas***
- ***El municipio de Huaraz tiene solo 70 raciones de alimentos***

Uno de los principales problemas que se presenta después de ocurrido un evento natural es la deficiente ayuda que reciben los afectados y damnificados, para evitar que este hecho suceda ya que afecta los principales derechos de los ciudadanos y ante el reciente incremento de lluvias, la Defensoría del Pueblo supervisó los almacenes de ayuda humanitaria instalados en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Áncash (Gobierno Regional de Áncash), así como de la Municipalidad Provincial de Huaraz y Municipalidad Distrital de Independencia.

En el almacén de bienes de ayuda humanitaria del Gobierno Regional de Áncash, ubicado en el interior del COER Áncash, verificamos que no cuentan con un stock de alimentos al 100%, indicando el responsable que han presentado el requerimiento de compra de bienes y alimentos, en el mes de enero del presente año pero no han sido atendidos a la fecha.

Asimismo, entregaron la copia del requerimiento, indicaron que el stock que tienen actualmente les permitiría atender a 700 damnificados. Realizaremos el seguimiento al trámite brindado a las solicitudes de abastecimiento, más cuando se ha modificado el PIA incorporándose presupuesto a la partida presupuestal 0068 para atención de emergencias y brindar asistencia a los afectados o damnificados por las lluvias.

También supervisamos el almacén de bienes de ayuda humanitaria de la Municipalidad Distrital de Independencia, los responsables indicaron contar con el stock de bienes para atender apenas a 30 damnificados.

En atención a la transferencia del presupuesto de canon minero, tendremos una entrevista con el alcalde distrital Fidencio Sánchez Caururo a quien le recomendaremos que priorice la modificación del PIA y destine los recursos necesarios para implementar adecuadamente el almacén.

Finalmente, se supervisó el almacén de bienes de ayuda humanitaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz, advirtiendo desabastecimiento de bienes y productos con los que debe contar. Asimismo, solo cuentan con 70 raciones de alimentos.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe

Observamos que el almacén está totalmente desordenanado y sin kardex de control de salida de bienes. Se solicitará una entrevista con alcalde, Rori Mautino Ángeles, para que priorice el abastecimiento del almacén considerando su ámbito provincial y recomendaremos se mejoren las condiciones del almacenamiento de bienes y productos conforme a los lineamientos existentes para este contexto de emergencias.

Las supervisiones de la Defensoría del Pueblo se realizan para comprobar que las instituciones del estado cumplan con implementar las medidas ante una eventual emergencia.

Lima, 25 de febrero 2019